

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

36371 BARCELONA

Cédula de notificación.

En virtud de lo acordado en los autos del procedimiento Diligencias Preparatorias núm. 31/23/06, y conforme a lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 109, párrafo final de la Ley Procesal Militar, y al haber resultado infructuosas las diligencias practicadas para la averiguación del domicilio actual del encartado, D. Francisco Martínez Izquierdo (DNI. 45.785.486-F), por el presente se le notifica que mediante auto de fecha 14 de julio de 2010, se acordó "Declarar el derecho de la Sra. Letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona doña Rosa María Mañé Pérez, a percibir de D. Francisco Martínez Izquierdo (DNI. 45.785.486-F), como deudor, la cantidad de mil cuarenta y cuatro euros (1.044 €), constituyendo la presente Resolución título ejecutivo para instar al pago de dicha deuda ante el Órgano Judicial competente, Juzgado de Primera Instancia en cuya circunscripción se halle el domicilio del deudor".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Francisco Martínez Izquierdo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Barcelona, 13 de octubre de 2010.- La Secretario Relator.

ID: A100075258-1